

Pautas para la presentación de trabajos libres:

Las mesas de trabajos libres están orientadas a la difusión y a la reflexión crítica de *experiencias institucionales de inclusión*, priorizando aquellas llevadas a cabo en el ámbito educativo. Es por ello que los trabajos presentados deberán cumplir con los siguientes dos requisitos:

- a. Compartir una experiencia concreta de inclusión (un proyecto institucional, un dispositivo puntual, un abordaje colectivo de una situación particular, etc.) que permita reflexionar sobre la propia práctica en el campo de la inclusión.
- b. Transmitir la orientación de trabajo de una institución o equipo de trabajo.

A diferencia del 1^{er}. Congreso, en esta oportunidad no se aceptarán trabajos presentados a título individual. Esto no quiere decir que se borren los nombres propios de los autores ni que los trabajos deban tener necesariamente más de un autor sino, simplemente, que deberán transmitir una experiencia, una reflexión crítica y una orientación de trabajo que no sea individual sino colectiva e institucional.

Estructura para la presentación de trabajos:

1. Título del trabajo (informativo de la experiencia).
2. Filiación institucional.
3. Nombre y apellido de las y los autores y correo electrónico.
4. *Abstract* (200 palabras).
5. Palabras claves (incluir hasta 5).
6. Desarrollo de la experiencia. Es esperable que la descripción contenga una reflexión crítica sobre la propia práctica: sus efectos, limitaciones, obstáculos, desafíos.
7. Referencias bibliográficas.

Requisitos formales:

1. El trabajo debe enviarse en formato Word; interlineado 1,5; Times New Roman, tamaño 11.
2. Las citas y las referencias bibliográficas deberán responder de manera obligatoria a las normas APA. Consultar aquí. [https://normasapa.com/citas/.](https://normasapa.com/citas/)
3. Extensión máxima: 3 páginas.

Criterios para la aprobación de trabajos:

1. Se considerarán solo los trabajos que cumplan con las indicaciones descriptas.
2. Solo se programarán en la agenda del Congreso los trabajos que, por lo menos uno de los integrantes, haya abonado la inscripción.
3. Los criterios de aprobación de los trabajos responderán a sus condiciones de agrupabilidad. Se conformarán Mesas de Conversaciones con trabajos que dialoguen entre sí, con el fin de facilitar el intercambio productivo.

Se presentarán los trabajos completos, sin envío previo de resumen, hasta el 20 de septiembre de 2022.

Para enviar los trabajos VER FORMULARIO ADJUNTO

Los trabajos aprobados serán agrupados para su presentación en las Mesas de Conversaciones de acuerdo con 4 ejes.

Ejes de trabajo:

Eje 1: La inclusión como rasgo de época

Hace treinta años el filósofo Gilles Deleuze describió el pasaje de una sociedad de los moldes y los límites (la vieja sociedad disciplinaria) a otra de la modulación infinita en un espacio y un tiempo sin límites claros (las nuevas sociedades de control)¹. En una época como la nuestra, donde se borran los antiguos límites que cuadrículaban la vida individual y colectiva, este eje propone pensar la inclusión escolar tomando en cuenta sus propios límites. Hay muchos tipos de límites que pueden ser considerados: límites disciplinares, límites éticos, límites lógicos, límites políticos, límites epistémicos. En todos estos casos, el objetivo es reconocer los límites posibilitadores de las prácticas escolares a favor de la inclusión.

¿Por qué prestar atención a lo que hace de límite a la inclusión? Para poder cuestionar algunos discursos de época que empujan al todo, como el cientificismo o el neoliberalismo, que irrumpen en la arena escolar mediante fenómenos como la judicialización, la entrada al aula de discursos propios de la

¹ Deleuze, G. (1990). *Posdata sobre las sociedades de control*. Consultado en http://theomai.ung.edu.ar/Conflictos_sociales/Deleuze_Postdata_sociedad_control.pdf

salud mental, la proliferación de diagnósticos de la infancia con prácticas hiper-intervencionistas, las corrientes que apelan a la autogestión de las emociones, etc.

Nos interesa escuchar y conversar con quienes sostienen experiencias institucionales que habiliten una escuela inclusiva posible, a contrapelo de los empujes de la época o surfeando sus embates arrasadores. Esperamos aprender sobre la escuela de esta época de quienes están día a día en las aulas y en las instituciones.

Líneas de trabajo propuestas:

Los desafíos, los límites y las posibilidades de *hacer inclusión* a contrapelo de los imperativos de la época.

La inclusión como derecho generalizado y, a la vez, como objeto de consumo.

Las fronteras disciplinares entre las ciencias de la salud y las ciencias de la educación.

Una inclusión orientada por las condiciones de posibilidad.

Eje 2: Lo común como función de la escuela

En el 1^{er}. Congreso Internacional sobre Inclusión Escolar 2019, en la mesa plenaria del eje “Invenciones para el espacio de lo común”², se concluyó que la escuela tiene, entre sus funciones, garantizar el campo de lo común. Este no viene dado porque es precisamente producto de una operación contingente; es decir, es una función de la escuela producir lo común cada vez. Y, para ello, se requiere de una *invención constante* que se puede verificar por sus efectos. Por otro lado, se trabajaron las *paradojas de la inclusión* como un concepto nacido de un *pecado original*, una marca de origen tendiente a remediar los efectos de exclusión históricos del sistema escolar que puso el acento en los atributos de aquellos sectores de la población que han sido excluidos.

En este 2^{do}. Congreso, proponemos pensar los modos de construir y sostener el espacio de lo común como una vía posible para intentar romper las lógicas dicotómicas inclusión-exclusión, adentro-afuera, individual-colectivo. Compartimos un interrogante que orienta la búsqueda hacia otras lógicas

² Mesa denominada “Lo colectivo como desafío de la inclusión” en la que participaron Gerardo Arenas, Gabriela Diker y Alejandro Vassiliades.

destotalizadoras: ¿es posible formar colectivos en los que cada uno pueda entrar y permanecer a su modo? Recurrimos a Roberto Esposito, filósofo

italiano referente en este tema, quien se pregunta: "... ¿qué cosa tienen en común los miembros de la comunidad? ¿Es verdaderamente una cosa positiva? ¿Un bien, una sustancia, un interés? Los diccionarios nos informan que (...) *communitas* es el conjunto de personas a las que las une, no una propiedad, sino (...) un deber o una deuda. Conjunto de personas, unidas no por un 'más' sino por un 'menos', una falta, un límite..."³. Esta cita nos pone sobre la pista de pensar lo común agujereando estructuras totalitarias, un *para todos* que implica, también, un no siempre, no para todos lo mismo ni de la misma manera⁴.

Con estas orientaciones y preguntas, convocamos a compartir experiencias para seguir pensando y formalizando. ¿Bajo qué lógicas y con qué maniobras hacer primar lo común para que cada uno/a se lo pueda apropiar a su modo?

Líneas de trabajo propuestas:

Condiciones para habitar las aulas.
La inclusión en la escena colectiva.
Agrupamientos inclusivos.
Tensión entre lo colectivo y lo singular.
Torsiones entre lo propio y lo común.

Eje 3: Dimensión pedagógica de la inclusión

"La gente no entiende lo hambrientos de conocimientos que estamos realmente."

Naoki Higashida en *La razón por la que salto*

Los nuevos modos de presentación de los niños y niñas que recibimos en las escuelas nos interpelan en nuestro quehacer docente. Las normativas sobre inclusión muestran el intento de circunscribir y ordenar la problemática. Sin embargo, suelen producir un corrimiento de la perspectiva que pretendemos

³ Esposito, R. (2003). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires, Amorrortu.

⁴ Para ampliar sobre este tema referimos el texto "La inclusión como efecto del colectivo" de Fabiana Demarco, incluido en el 1^{er} cuaderno sobre inclusión escolar de la UNTREF *Coordenadas de lo posible*.

darle a la inclusión en este eje en tanto se generó un deslizamiento hacia el campo de la salud mental. En los ámbitos escolares, escuchamos cada vez con más frecuencia: “No estudié para esto”, “Primero hay que trabajar lo emocional

para que luego aprenda”, “Lo pasamos de grado por lo social y para que siga con sus compañeros/as”. Estos supuestos, además de dicotómicos, se vuelven una trampa: los aprendizajes se relegan a un segundo momento, se delegan a otros que, supuestamente, sabrían sobre estos/as niños/as o se arrinconan en un proyecto individualizado.

En la medida en que entendemos que la inclusión escolar se juega en el terreno de los aprendizajes y, por lo tanto, es de incumbencia docente, quedan planteadas algunas preguntas: ¿qué significa que un/a niño/a esté incluido/a? ¿Cómo enseñarles a aquellos/as niños/as que nos resultan incomprensibles? ¿Qué hacer con los/as que no consienten en entrar en el lazo de los aprendizajes propuestos para todos/as? ¿Cómo hacerlos/las parte de la escena colectiva?

El desafío de enseñarles es enorme pero, si confiamos en lo que nos dice Naoki Higashida, bien vale el esfuerzo. Seguramente sus trabajos constituirán un aporte a la elaboración colectiva.

Líneas de trabajo propuestas:

La inclusión como tarea de incumbencia docente.

Estilos institucionales que propician la inclusión en la escena de enseñanza colectiva.

La función de la escena pedagógica y sus efectos en tanto inclusión en los aprendizajes.

Estrategias pedagógicas para la configuración de lazos posibles a los aprendizajes.

Eje 4: Dimensión ética de la educación

El recorte metodológico que propone este eje es el abordaje de la operación de inclusión desde la perspectiva del consentimiento de la o del estudiante en la escena escolar. Entendemos por *consentimiento subjetivo* ese acto de aceptación para ocupar una posición en la trama discursiva propuesta, una elección implicada de cada sujeto a decir “sí” al lugar ofrecido en esa escena escolar, entendiendo que también puede decir “no” como decisión radical o bien como respuesta a ciertas condiciones de la propuesta escolar. Un “sí” o un

“no” para dejarse enseñar, para formar parte del colectivo escolar que, necesariamente, será reconocido como punto de partida para cualquier proceso de inclusión.

“La torsión a realizarse es la que va del niño presentado al niño que se presenta, aun cuando quien se presenta puede hacerlo en voz baja, aun cuando ese signo puede reducirse a obtener solo un instante de atención”.
(Bernard Seynhaeve)⁵

La inclusión entendida y sostenida desde esta orientación requiere de cierta disponibilidad y una posición respetuosa por parte de los adultos, así como de las condiciones institucionales necesarias. ¿Cuáles? Será oportuno verificarlas por sus efectos. Por eso, los invitamos a presentar sus trabajos para dar cuenta de los efectos inclusivos.

Líneas de trabajo propuestas:

Movimientos dialécticos en las condiciones institucionales para el proceso de inclusión.

Convocatorias que propicien el consentimiento subjetivo y sus efectos de inclusión en la escena escolar.

Signos de consentimiento subjetivo.

Abordajes que habiliten la presentación de los modos subjetivos en la trama de la escena colectiva.

⁵ Guardarucci, M. (2019). REVISTA L'ATELIER Nº 1: "HACERSE CON LA INSTITUCIÓN", Publicación del Grupo de Investigación sobre Psicosis y Autismo de la Sección Clínica de Barcelona y del Taller de Estudios sobre Práctica entre Varios de la Associació TEAdir. (Barcelona, pp. 96-98.